



Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29326-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		Providencia, 10-10-2017	
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Sala cuna Belen (81012)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204007 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Marín N° 0510		Fecha de creación: 10-10-2017 -- Fecha de despacho: 18-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	BOLSA BASURA 70 X 90 GOLIAT 10 UNID. 28 MICRONES	470.00	4.700
10	CERA LIQ. 900 ML VIRGINIA INCOLORA P/DURO	1282.00	12.820
4	COLORO GEL 900 ML. CLOROX ORIGINAL	1065.00	4.260
1	DETERGENTE POLVO 200 GR OMO MULTIACC/TRADICIONAL	631.00	631
2	ESCOBILLON PLAST/DOÑA CLORINDA C/MANGO M/USO MEDIO	1400.00	2.800
5	GUANTES VINILO TALLA M C/ 100 TRESOR AZUL	3008.00	15.040
4	LIMPIADOR CREMA 750 GR CIF ORIGINAL MICROPARTICULA	1398.00	5.592
1	LIMPIADOR M/USO 500 CC GLASSEX RECARGA	1218.00	1.218
15	PAPEL HIG. 4 ROLLOS 50 MT. H/S CONFORT GOFRADO	1330.00	19.950
6	SABANILLA TORK 2 ROLLOS X 48 MTS UNIVERSAL	5118.00	30.708
3	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. TECNOROLL BASICA H/S	6525.00	19.575
<p>Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS.-</p> <p>RQ 12050-CO ART. DE ASEO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 117.294</p> <p>Iva 22.286</p> <p>=====</p>	<p>TOTAL: 139.580.-</p>



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.